



ACTA No. 03

Código: GJ-CO-FO-20

Fecha Vigencia: 06/09/2021

Versión: 5

Fecha del Acta:

28 DE DICIEMBRE DE 2023

Concepto	Descripción		
No. Contrato Radicado Jurídica:	230306044		
Disponibilidad Presupuestal No.:	107 del 7 de febrero de 2023		
Registro Presupuestal No.:	106 del 6 de marzo de 2023	Factura/Documento Equivalente No.:	FMAZ21975
Contratista:	Hoteles de Conveniencia S.A.S.		Nit: 900344389
Valor del Contrato (\$):	\$	12.384.431,00	
Valor Adición:			
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE RESTAURANTE CON DISPOSICION DE ESPACIO FISICO (SALON DE EVENTOS) Y OTROS SERVICIOS SOCIALES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES EN LA REALIZACION DE LAS DIVERSAS REUNIONES Y ACTIVIDADES DEL INVAMA COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA.		
Plazo del Contrato :	Nueve meses (9) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	Fecha de Inicio: 14/03/2023	Fecha de Terminación: 31/12/2023
Supervisor(a):	JULIANA BETANCUR VALENCIA		
Valor Acta PARCIAL:	\$	3.608.192,00	
Valor Acta TOTAL:			

RESUMEN DEL CONTRATO:			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:	\$	12.384.431,00	\$ 12.384.431,00	Valor del Anticipo:	
Adición del Contrato	\$	6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	Amortización del Anticipo	
Valor Acta 01		\$ 7.825.707,00		Saldo por amortizar:	
Valor Acta 02		\$ 6.872.446,00		Sumas Iguales:	0,00 0,00
Valor Acta 03		\$ 3.608.192,00			
Valor Acta 04					
Valor Acta 05					
Valor Acta 06					
Valor Acta 07					
Valor Acta 08					
Valor Acta 09					
Valor Acta 10					
Valor Acta 11					
Valor Acta 12					
Saldo del Contrato:	\$	78.086,00			
Sumas Iguales		\$ 18.384.431,00	\$ 18.384.431,00		

SE HACE CONSTAR

Que EL CONTRATISTA EJECUTA PARCIALMENTE ____, EJECUTÓ TOTALMENTE __X__ para EL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES - INVAMA, el OBJETO CONTRACTUAL A ENTERA SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL PLAZO PREVISTO.

Que EL CONTRATISTA ha acreditado el pago de la Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales conforme a las normas vigentes, el cual ha sido verificado por parte del Supervisor y/o Interventor, en cumplimiento del Parágrafo 1°, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 23 del Decreto 1703 de 2003.

Orlando Micoita Gonzalez
Gerente
INVAMA

Juliana Betancur Valencia
Supervisor(a) / Interventor(a)

